

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en su sesión que tuvo lugar el 21 de octubre de 2019

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (*sustituye al anterior T.S. en Documentación Sanitaria según Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre*) regulado por lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 2015 (BOJA nº. 231, de 27/11/15)
- **Título de Grado:** Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria se halla parcialmente adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en relación al Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad Pablo de Olavide. En este caso y en virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el Real Decreto anteriormente mencionada en su Art. 5, es la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido en este caso no reconocer ningún crédito ECTS al entender que NO hay correspondencia entre los estudios de origen y destino en adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje en las materias conducentes a la obtención del título.

M^a. Dolores Rego Blanco

Presidenta por delegación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro de verificación:0AWm82so21oKigeuN5qaEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M ^a DOLORES REGO BLANCO	FECHA	06/11/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	0AWm82so21oKigeuN5qaEg==	PÁGINA 1/1



0AWm82so21oKigeuN5qaEg==